



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 24546/2009.-

República Argentina

VISTO lo solicitado por el Sr. Vice Director Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1; atento lo informado por Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 2 y por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4 y teniendo en cuenta lo establecido por los art. 23, 24 inc. b y concordantes de la Ord., HCS 7/94 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Vice Director Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Silvia Inés SOSA (legajo 21001) en el dictado de cinco horas de Lengua y Literatura Castellana (cód 229), a partir del 6 de agosto de 2009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Sosa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1058